

# Vaticinan más litigios en tele

VANIA GUERRERO

Los cambios hechos en los lineamientos de must carry y must offer a raíz de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión podrían traer nuevos litigios entre las televisoras, estiman expertos.

Mañana el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** concluirá la consulta pública sobre los nuevos lineamientos de retransmisión gratuita de canales de televisión abierta en sistemas de paga.

Entre los cambios están la inclusión de la frase “sin perjuicio de los derechos de autor”.

Así, por ejemplo, si un productor quiere cobrar una regalía por el contenido que se está retransmitiendo en señales de paga, podría hacerlo, y la empresa de TV restringida tendría que pagar por los derechos.

Analistas consideran que los nuevos lineamientos no alcanzarán a detener nuevos litigios por la retransmisión gratuita de señales de televisión abierta en sistemas de paga.

Esto no es culpa del regulador, dicen expertos, sino una deficiencia en la Ley.

“Era algo que pensábamos que ya estaba resuelto, pero con la ley y los nuevos lineamientos, empresas como Televisa y TV Azteca podrían

presentar algún amparo que podría llegar a la Suprema Corte, lo que sería bueno para que ellos hagan un análisis para que se diga cuál derecho es más importante, el derecho a los contenidos o el de la autoría intelectual”, destacó Gabriel Sosa Plata, experto en radiodifusión.

